



ACTA # 039 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las catorce horas con veinte minutos del día viernes veinte de febrero del año dos mil quince, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, paso a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veinte de febrero del año dos mil quince, Vice-Alcaldesa ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA LUCÍA presente.- señores Concejales Lcdo. AVILÉS CORDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- BASURTO ARREAGA MANUEL LUDGARDO presente.- Ec. VULGARÍN CEPEDA BRENDA ELENA presente.- Señor Alcalde, le comunico que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes veinte de febrero del dos mil quince, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el Proyecto de **“ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA”**.

2.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terreno en el cantón Santa Lucía, presentada por el señor:



a) Compra de Terrenos en el Cementerio del Recinto Cabuyal:

Sra. Martha Rosa Quintana Rodríguez

Sr. Edison Eduardo Aguilera Alvarado

Sr. Sabino Crisanto Bajaña Bajaña

Sra. Norma Aracely Merelo Merelo

Sra. María Beatriz Quintana Rodríguez

Sr. José Nicolás Jiménez Sánchez

Sra. Nancy Marlene Aguilera Alvarado

Sr. Polo Eloy Ortega Alvarado.

Solicita la palabra la señora Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción, si cuento con el respaldo de algún compañero concejal que se apruebe el orden del día de hoy viernes veinte de febrero del año dos mil quince.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía, cuenta con el respaldo de los señores concejales Manuel Basurto Arreaga, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, Lcdo. Xavier Avilés Córdova.- Procedo a tomar votación señor Alcalde?- Este dice: Si, señor Secretario, por favor tome votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella Lucía: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por la señora Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía.
CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura, Análisis, discusión y Aprobación en Segundo Debate el Proyecto de “ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA”.

Por medio de secretaria se da lectura al proyecto de “**Ordenanza Para El Uso De Canchas De Césped Sintético De Propiedad Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Santa Lucía**”, hasta aquí el texto de la ordenanza en referencia.

El Alcalde: señores concejales, dejo a consideración de ustedes el segundo debate el Proyecto de “**ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA**”.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: compañeros concejales, estamos en el segundo debate del Proyecto de “**Ordenanza Para El Uso De Canchas De Césped Sintético De Propiedad Del Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Santa Lucía**”, desde el primer debate al segundo este es el único cambio que se le hizo o que se ha hecho, donde dice que en horario de ocho de la mañana a seis de la tarde, el valor será del uno punto cinco por ciento, del salario básico unificado, para los clubes formativos, eso es lo que se ha aumentado en este artículo tres, literal d), elevo a moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que sea aprobado en su segundo debate.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo y cuenta con el respaldo de la Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: mi voto, **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: **a favor de la misma.**



Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor, de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel Ludgardo.: **CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EN SEGUNDO DEBATE el Proyecto de "ORDENANZA PARA EL USO DE CANCHAS DE CÉSPED SINTÉTICO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SANTA LUCÍA".** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Conocer y resolver sobre solicitud de compra de terreno en el cantón Santa Lucía, presentada por el señor:

a) Compra de Terrenos en el Cementerio del Recinto Cabuyal:

Sra. Martha Rosa Quintana Rodríguez
Sr. Edison Eduardo Aguilera Alvarado
Sr. Sabino Crisanto Bajaña Bajaña
Sra. Norma Aracely Merelo Merelo
Sra. María Beatriz Quintana Rodríguez
Sr. José Nicolás Jiménez Sánchez
Sra. Nancy Marlene Aguilera Alvarado
Sr. Polo Eloy Ortega Alvarado.

El secretario: señor Alcalde hago conocer a usted, que a través de las convocatorias hechas a los señores concejales, se les hizo llegar copias de los informes respectivos de **los señores Martha Rosa Quintana Rodríguez, Edison Eduardo Aguilera Alvarado, Sabino Crisanto Bajaña Bajaña, Norma Aracely Merelo Merelo, María Beatriz Quintana Rodríguez, José Nicolás Jiménez Sánchez, Nancy Marlene Aguilera Alvarado, Polo Eloy Ortega Alvarado, quienes solicitan la compra de terrenos en el Cementerio del Recinto Cabuyal, por lo tanto aquí se encuentran las carpetas para que sean revisadas si se ha escapado algún requisito.**

El Alcalde: señores concejales, han escuchado al señor secretario, respecto de estas carpetas para que sean aprobadas u observadas, por lo tanto lo pongo a consideración de ustedes para que procedan conforme a la Ley.

Solicita la palabra la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia y dice: compañeros concejales, señor secretario, como usted lo dijo son ocho carpetas a nombre



de los **señores** Martha Rosa Quintana Rodríguez, Edison Eduardo Aguilera Alvarado, Sabino Crisanto Bajaña Bajaña, Norma Aracely Merelo Merelo, María Beatriz Quintana Rodríguez, José Nicolás Jiménez Sánchez, Nancy Marlene Aguilera Alvarado, Polo Eloy Ortega Alvarado, **quienes solicitan la compra de terrenos en el Cementerio del Recinto Cabuyal**, tienen todos los documentos habilitantes, hemos emitido nuestro informe y es favorable, por lo tanto propongo como moción, si cuento con el apoyo de algún compañero concejal, para que se aprueben las carpetas de compra de terrenos en el Cementerio del Recinto Cabuyal y que se autorice a usted señor Alcalde como Procurador Síndico Municipal para que suscriban la escritura de compra-venta de dichos solares.

Esta moción cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella Lucía, señorita concejala Economista Vulgarín Cepeda Brenda Elena.- Someto a votación señor Alcalde?- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella Lucía: a **favor de la moción**.

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: a **favor de la moción**.

Concejala y proponente de la moción, Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: a **favor de la misma**.

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel Ludgardo: a **favor de la moción**.

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda Elena: a **favor de la moción**.

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: a **favor de la moción**.

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia. CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR LA CARPETA A NOMBRE DE LOS SEÑORES MARTHA ROSA QUINTANA RODRÍGUEZ, EDISON EDUARDO AGUILERA ALVARADO, SABINO CRISANTO BAJAÑA BAJAÑA, NORMA ARACELY MERELO MERELO, MARÍA BEATRIZ QUINTANA RODRÍGUEZ, JOSÉ NICOLÁS JIMÉNEZ SÁNCHEZ, NANCY MARLENE AGUILERA ALVARADO, POLO ELOY ORTEGA ALVARADO, Y SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBAN LAS ESCRITURAS DE COMPRA-VENTA DE DICHOS SOLARES.

Siendo las quince horas con veinte minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes veinte de febrero del dos mil quince.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL